

Democracia autoritaria: autoridad sin democracia

RICARDO POZAS HORCASITAS*

*Debemos ser absolutamente democráticos
e imponer nuestra voluntad a todos
por igual, sin distinción de clase.*
GEORGE BERNARD SHAW,
Heartbreak House, acto II

EL PRIMER ELEMENTO QUE quisiera resaltar es la relación entre João Almino y el texto y, de esta relación, la que existe entre el planteamiento teórico de los problemas y la construcción histórica que los sustenta. Entre ambas —entre razones y empiria— media, de manera importante, la propia experiencia política y diplomática del autor, que sin ser referida de manera explícita en el escrito, sí está contenida en la “sensibilidad” que lo soporta, en la mirada del intelectual que se hace preguntas sobre lo que ve, a partir de la perspectiva del hombre político que ha tenido la necesidad del cálculo y ha corrido el riesgo de las decisiones: quien tiene la vivencia del poder y de su condición de sobrevivencia en el ámbito de la vida pública.

El intelectual y el político son aquí, a pesar de Weber, el mismo. Esta importante condición, cargada de múltiples experiencias, es evidente en un saber (además del propiamente literario) que se muestra en la reflexión intelectual del autor y que fija —desde el conocimiento del poder— la tensión que actualmente priva en el mundo globalizado: entre los contenidos contemporáneos de la democracia y las tradiciones nacionales de la política.

Los contenidos de la categoría *democracia* son el eje que ordena la propuesta del autor y permite que fluyan las ideas que dan origen a una secuencia analítica, enraizada en evidencias históricas y empíricas del Brasil y América Latina.

Si tuviera que forzar un enunciado sintético del texto, diría que su recorrido va *de la democracia autoritaria*, como tradición y permanencia, a los problemas contemporáneos que enfrentan los brasileños (y enfrentamos los latinoamericanos) en la construcción de una nueva democracia representativa, más amplia, que exprese a la compleja sociedad global contemporánea, constituida por la diversificación interna y por la presencia del mundo externo en las entidades nacionales. Es

*Dirigir correspondencia al Instituto de Investigaciones Sociales, Torre II de Humanidades, 7o. piso, Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.

el reto que en este momento enfrentamos los latinoamericanos y el debate de los principales actores políticos del Brasil.

En primer lugar, considero que la categoría de la *democracia autoritaria* propuesta por el autor ha de ser sometida al análisis de sus contenidos teóricos e históricos, ya que el planteamiento constituye una contradicción de términos, no sólo en su significado analítico dentro de la tradición teórica de las disciplinas sociales —donde democracia y autoritarismo aparecen como categorías que dan significado a regímenes opuestos—, sino también en la identidad de las fuerzas políticas y sociales que dan forma y contenido a la tradición democrática y autoritaria, como proyecto de Estado y como regímenes de gobierno distintos, a lo largo de la historia contemporánea del Brasil y América Latina.

En este plano quisiera plantear una serie de hipótesis alternativas de la obsesión “democrática” de las “élites autoritarias latinoamericanas” —y no sólo las brasileñas—, así como un conjunto de elementos complementarios a esta propuesta analítica sobre la génesis histórica del sentido democrático latinoamericano.

La propuesta de João Almino invita a la reflexión, porque la ideología y la tradición política dominantes de las élites latinoamericanas se fundan en dicha contradicción de términos, por lo menos en el sentido teórico, de una *democracia autoritaria*. ¿Por qué la práctica autoritaria de los gobiernos latinoamericanos tiene que ser encubierta no sólo por una retórica democrática, sino incluso mediante la realización de ciertas acciones populares?

Habrà que rastrear el pecado democrático original de nuestras élites políticas también en el hecho de que la democracia aparece como el rasgo modernizador de identidad con las metrópolis paradigmáticas frente a las viejas metrópolis coloniales. Los movimientos políticos transformadores del viejo orden europeo sirvieron de imagen a las direcciones políticas en el origen de las repúblicas independientes latinoamericanas. Parte importante de la tradición democrática es la búsqueda de nuestras élites de su identidad metropolitana, combinada con una tradición interna de la dominación autoritaria, heredera de la dominación metropolitana en las colonias y elemento cultural dominante en la socialización política de nuestras clases dirigentes y coaliciones independentistas y gobernantes.

Las disputas internas de las élites por la dominación del territorio colonial es parte de la fractura no sólo del orden colonial, sino también de los órdenes metropolitanos que se disputan la hegemonía en el mundo. La democracia como ideología hegemónica tiene esta raigambre de conflictos entre cosmovisiones. No hay que olvidar que, *stricto sensu*, las metrópolis alternativas a España y Portugal eran liberales, pero también brutalmente autoritarias en sus colonias. La dominación colonial metropolitana fue una dominación *democrático-autoritaria*.

La otra característica importante de la identidad política de nuestras élites es su tradición “paternalista” con todo su contenido y significado autoritario. Habrá que rastrear dicha tradición en el ejercicio de la dominación política en las sociedades pluriculturales, en las cuales no todos los grupos y capas de la sociedad pasan por la identidad occidental de clase, individuo y ciudadano, sino que están imbricados en otras formas de identidad: la racial o la étnica y sus múltiples mezclas.

Tal condición social ha hecho que la acción política en la que se sustenta la democracia en las sociedades pluriculturales, plurirraciales y de diversidad lingüística se funde en la identidad cerrada de los grupos *dominantes*, y que los rasgos que constituyen la identidad social prevaleciente se identifiquen con la autoridad política frente a las otras identidades subordinadas que forman la nación. Desde esta perspectiva, los contenidos autoritarios de la democracia latinoamericana son, como tantos otros fenómenos sociales y culturales en América Latina, un *hecho social y político sincrético*.

Otro elemento constitutivo de la democracia latinoamericana es su subordinación a la idea de “fundación de la república”, de soberanía y dominación territorial y de constitución republicana de poderes. La democracia republicana está ligada a su origen anticolonial e independentista, más que a la visión clásica, formal o instrumental de la democracia, en la que se requiere la creación de mecanismos representativos de la diversidad social en el gobierno para la conducción del Estado.

El sentido de igualdad jurídica y la búsqueda de la uniformidad de los derechos de todos los individuos de la nación como ciudadanos para constituir gobiernos representativos y plurales no fue el elemento central de la movilización democrática independentista. En el mejor de los casos, las democracias fueron antiesclavistas y oligarquizantes, pero no “ciudadanizadoras”. La exclusión política forma parte del proceso constitutivo de nuestras repúblicas, y la autonomía republicana refrendó la estratificación social como rasgo sustantivo de la transformación política.

La concepción democrática de nuestros gobernantes ha tendido a subordinar el interés social de avanzar en la construcción de las garantías ciudadanas que constituyen y refrendan a la democracia, a la defensa colectiva de la república; tanto es así que la defensa de ésta se ha delegado, y en ocasiones explícitamente postergado, aludiendo razones de defensa del Estado republicano. En un giro ideológico, la defensa de “la patria realiza la defensa del interés colectivo”: la defensa de la república se ha hecho siempre en nombre de la democracia que le es intrínseca. La identidad nacional se ha impuesto siempre a la identidad democrática.

La disociación entre democracia y ciudadanía es problema no resuelto de nuestras democracias. A lo largo del azaroso camino de las repúblicas latinoamericanas, dicha disociación está dada por la construcción de instituciones democráticas formales, por la ausencia de los mínimos derechos y obligaciones individuales y de las libertades ciudadanas.

La contradicción entre democracia y ciudadanía se da en los términos de la democracia misma, que ha dado pie para hablar de “nuestras democracias” como modalidades históricas que contradicen la esencia misma de dicha categoría teórica y de tal régimen de gobierno. Esta contradicción entre nuestras democracias históricas y los rasgos sustantivos de la democracia como régimen moderno de gobierno ha quedado convertida en un problema de identidad y de concepción teórica e histórica que vuelve de manera recurrente en las visiones sobre América Latina no sólo como ciclo fatal, sino como reiteración cultural; todo ello tanto en los textos como en la realidad cotidiana, tanto en los políticos como en los intelectuales, y en ambos desde antes de la ruptura del pacto colonial.

El círculo vicioso *democracia-ciudadanía* tiene dos elementos constitutivos de una identidad, que en América Latina aparecen escindidos y son excluyentes, pero también están inexorablemente unidos en las formas y en el lenguaje políticos. En nuestra historia política y literaria hay verdaderos tiranos llamados “ciudadanos” que rinden cuentas a un círculo de amigos erigidos en “representantes” del pueblo en los congresos de la unión, formando los términos de una contradicción que no resuelve nuestra historia política y en cuya superación se han articulado nuestros más significativos conflictos.

El contenido de la democracia supone una abstracción fundada en un contrato social, asentada en la identidad jurídica que tiene la acción ciudadana como articuladora de la diversidad de los individuos de una sociedad. La ciudadanía pasa de ser un problema de contenidos jurídicos —que definen ideológicamente la igualdad de derechos y las obligaciones políticas de las personas en la democracia formal— a un problema de los contenidos sociales e históricos que no resuelve, en el plano de la representación política, la diversidad social y cultural de los individuos, los cuales no necesariamente se constituyen e identifican como ciudadanos. Pensemos en los miembros de una colectividad indígena que no se consideran a sí mismos ciudadanos, aunque tampoco los “ciudadanos blancos” —con toda su connotación racista— externos a la comunidad los conciben como tales.

El desarrollo de la democracia latinoamericana ha tenido, a lo largo de su historia, dos contenidos contradictorios: el de la uniformidad jurídica (de carácter liberal republicano) y el de diversidad social y cultural; este último se expresa en las limitaciones existentes para la representación universal de todos los ciudadanos en el gobierno y en el derecho de todos los miembros de una sociedad a ejercer la igualdad y la libertad de elegir a sus representantes y de ser electos como tales.

El extenso problema de la ciudadanización nos ha permitido a los latinoamericanos percibir los diversos contenidos sociales y jurídicos que asume la dominación política, fundada en la exclusión de inmensos y diversos contingentes humanos, grupos sociales que en otras democracias son las bases que se disputan los partidos políticos en sus contiendas electorales.

El problema de la exclusión es central en el estudio del autoritarismo latinoamericano. La exclusión política como elemento central de la dominación colonial, donde la adscripción social atribuida por el nacimiento adjudicaba el estatus político y predeterminaba las posibilidades de poder, se fundó y justificó en la diversidad cultural de las sociedades que produjo la Conquista y que la fundación de las repúblicas latinoamericanas recicló como rasgo sustantivo de las formas de dominación independiente y republicana.

La existencia de razas, castas y clases como modalidades de identidad social —aunada a las formas adscritas del estatus político colonial— permeó la modernidad latinoamericana como una tradición social de la diferencia, condición histórica de nuestras sociedades que ha postergado la construcción de la igualdad social de mercado moderno y la concurrencia individual como principios rectores de la democracia metropolitana en sus tres modalidades: liberal, formal y procedimental.

La postergación de la igualdad ciudadana se asentó y se justificó en las diferencias sociales y culturales como soporte de la modernidad periférica, fundada en los principios políticos del paternalismo que dio contenido al patrimonialismo, al populismo latinoamericano y otorgó sentido a los liderazgos carismáticos de dichas formas de gobierno.

La ideología jurídica de la igualdad y la retórica democrática de las élites autoritarias mantienen la tradición de conservar escindidos la propuesta política y la práctica de gobierno, los derechos sociales adscritos y sus contenidos adquiridos a lo largo de nuestra historia. El principio fundador de la igualdad —como principio jurídico y derecho adquirido por todos los miembros de las sociedades latinoamericanas— ha encontrado siempre limitaciones económicas y sociales para su plena realización concreta.

La libertad frente a la esclavitud fue uno de los principios ideológicos constitutivos de las repúblicas latinoamericanas; pero la organización social y la reproducción de la estructura económica agroexportadora, minera y las primeras formas de la industrialización mantuvieron —durante más de un siglo— sin derechos políticos de sufragio a la mayor parte de la sociedad. Esto fue sólo un ejemplo de cómo la política (fundada en la falta de identidad social) refuncionalizó las formas de reproducción social y mantuvo los mitos de las “oligarquías periféricas”, de la imposibilidad de ser ciudadanos “todos”, desde las otrora sociedades coloniales como el rasgo sustantivo de la “occidentalización”, la cual derivó en formas autoritarias de democracias restringidas.

La ciudadanía era esencialmente un elemento definitorio de la sociedad occidental, metropolitana o “civilizada”, al que habría que arribar. En las sociedades periféricas, esta concepción occidental de “ciudadanía” sólo era compartida por algunos, los “menos”: los letrados, los cultos. Dicha visión ideológica del peso de la diversidad cultural no concibe a la ciudadanía como categoría jurídica que resuelve en el plano político la diferencia social, sino que se reduce a la identidad de los dominantes con su metrópoli.

Huelga decir que a lo largo de nuestra historia nos hemos planteado el problema de cómo independizarnos, progresar, desarrollarnos, dejar de ser dependientes o ampliar nuestros márgenes de autonomía frente a las metrópolis; pero no siempre el problema de cómo ciudadanizarnos y compartir los derechos y obligaciones políticos propios de la democracia moderna. A lo largo de nuestra historia, la ciudadanización ha sido un derecho determinado por la o las otras formas de relación sociales y económicas y concebida siempre como una variable dependiente de la cultura y de la educación.

El problema de la ciudadanía no ha sido resuelto aún en la realidad. Ha quedado pendiente como una forma de identidad política, cuyo contenido es la diversidad social y cultural de los grupos y clases de nuestros países, que no ha encontrado salida a los estreñimientos impuestos por los parámetros de la cultura política dominante, en la cual las formas subordinadas de autoridad y poder han quedado excluidas y no se han reciclado en la cultura ciudadana.

Sin embargo, la ciudadanía no sólo es un tema de discusión como el límite de las sociedades periféricas, sino también el de las sociedades metropolitanas, cuya

modernidad no puede excluir los diversos contenidos de sus tradiciones. La “etnicización” de la política metropolitana —como uno de los centros de sus contradicciones y conflictos— habrá de hacernos considerar si la relación entre democracia y ciudadanía es sólo un círculo vicioso de la periferia o un límite, siempre presente y por resolver, en la búsqueda de la representación social cada vez más compleja que se constituye y se resuelve en la democracia.

El contenido diverso de la ciudadanía sólo se resuelve en la posibilidad de su representación democrática. Permítaseme recordar una frase de John Stuart Mill en relación con los límites y problemas de la democracia: “Los problemas de la democracia se resuelven con más democracia.”

Otro tema tratado en el texto es el patrimonialismo. A lo largo de nuestra historia, esta tradición de gobierno ha desvirtuado los distintos intentos de modernización latinoamericana.

A pesar de todas las intenciones racionalizadoras de la administración pública, sostenidas por las distintas concepciones de la modernidad en las funciones del Estado durante las distintas etapas de la historia política latinoamericana y brasileña (desde los interventores de los años treinta hasta la racionalidad de mercado del Estado neoliberal), dicha racionalidad modernizadora ha caído siempre bajo las prácticas patrimoniales. La brutal corrupción que caracteriza al gobierno de la tecnocracia neoliberal es prueba de ello y muestra la permanencia y resignificación del patrimonialismo en la modernización.

El problema está planteado en el texto, en el cual el autor muestra cómo las prácticas patrimoniales socavan a las instituciones, incluso a las modernizantes. No obstante, hay acontecimientos políticos que parecen indicar al autor un cambio en las conductas colectivas, cuyo objetivo central es confrontar, desde la sociedad, la perversión política del patrimonialismo. El caso de Fernando Collor resulta muestra de ello.

Sin embargo, hay que confrontar este caso con la corrupción y el patrimonialismo cotidianos de la administración pública, que el autor mismo señala como una práctica recurrentemente valorada y “*eficiente* en la reproducción social y en la administración de las instituciones del Estado y la sociedad”. En este sentido, el patrimonialismo no sólo es una práctica de gobierno, sino una cultura y una tradición social para abordar y resolver los asuntos públicos, fundada en una visión extensiva de lo privado y no acotada al individualismo.

El autor plantea como indicador de una tendencia del cambio social que enfrenta el patrimonialismo a “la creciente confianza en las instituciones más que en las personas” (p. 5). Considero necesario reflexionar sobre cuáles son los signos que indican la institucionalización del poder renovador de la política que produjo la movilización social en el “acontecimiento Collor” y que enfrenta a las tradiciones patrimoniales de gobierno con nuevas prácticas de renovación institucional mediante formas democráticas de representación. En este nivel es donde debemos buscar el sentido del cambio político.

La indignación social frente al cinismo público forma también parte del expediente de la historia latinoamericana, como las revueltas en las que en muchas

ocasiones han derivado las movilizaciones sociales frente a las tradiciones de la impunidad política.

Será preciso rastrear en las acciones concretas y en las ofertas políticas de los partidos y los gobiernos, así como en las políticas públicas y en las formas de dirección del Estado, las propuestas del cambio institucional que muestren la transformación de la perversión patrimonial —origen de la corrupción y la impunidad en nuestros países— en una nueva racionalidad del Estado brasileño y, ¿por qué no?, latinoamericano.

El autor tendrá que pasar de las propuestas de principios de partidos y gobiernos a los análisis de contenido específico en la reforma del Estado brasileño. Su experiencia pública y su evidente capacidad teórica tendrán que plasmarse en un análisis más fino del cambio, en donde se muestre la transformación del sentimiento colectivo de indignación social en política de Estado.

Sin embargo, la democracia moderna no es sólo una realidad política siempre en proceso de construcción que permite, contra todas sus deformaciones y adversarios, “realizar” una sociedad en la que la interacción de los actores y el funcionamiento de sus instituciones recrean la libertad individual, sino también y de manera central, un régimen en donde se desarrolla un sistema de partidos en un campo político abierto a la competencia y a la oferta de un gobierno para los ciudadanos.

El texto refiere a la competencia entre los principales partidos y habla de un fenómeno central en el Brasil contemporáneo: la pulverización de estos organismos y sus efectos en el Estado y el sistema político; 20 de ellos constituyen el actual Congreso y hacen de la gobernabilidad y la toma de decisiones un fenómeno político totalmente nuevo, atrapado en múltiples y desarticuladas negociaciones.

Como todo buen texto, el de nuestro apreciable colega brasileño despierta más deseos de saber de los que satisface. No nos dice cuáles fuerzas sociales están representadas en los partidos que se disputan en estos días la construcción del gobierno y la conducción del Estado; nos habla de sus intenciones de reforma y nos refiere “cómo la discusión de las campañas políticas se traduce en los debates en las cámaras y entre éstas y el Ejecutivo, y cómo el debate en torno del proyecto económico” marca la distancia entre el contenido ideológico del debate y la factibilidad de los proyectos y programas de gobierno. Pero, sobre todo, no nos señala los límites impuestos a los proyectos nacionales de gobierno por parte de las políticas y de las acciones económicas en un mundo marcado por la globalización, que de una manera clara hace racional e inexorable la convergencia, en el plano de la política económica, de la diversidad ideológica de los partidos. Dentro de estos márgenes se delimita la esfera de lo posible en la acción política: lo utópico de las ideologías y lo factible de las ofertas políticas.

Habrá que plantear el contenido social de los partidos y la constitución de sus ofertas políticas a la sociedad como la resolución interna de los intereses políticos que los constituyen. El debate interno es, en el caso de los partidos contemporáneos, la posibilidad y el límite de sus ofertas políticas como una alternativa democrática para el país.

En el texto aparece —como ya dijimos— el *fenómeno de la pulverización de los partidos*. Es necesario que este fenómeno de pulverización en la representación política se articule a la creciente diversidad social y al surgimiento de organizaciones intermedias: asociaciones civiles, agrupaciones de barrio, de *favela*, y a toda esa inmensa gama de agrupaciones civiles que cubren los espacios sociales que en otro tiempo coparon las organizaciones corporativas del Estado, o las redes de corporaciones civiles o privadas y que forman la otra modalidad de la democracia contemporánea: la democracia civil.

El papel que desempeñan estas organizaciones en América Latina es hoy una modalidad de la representación social, que participa en el campo político desde la prestigiada categoría de la sociedad civil. Es preciso saber qué papel desempeñan las organizaciones intermedias en la sociedad brasileña.

Antes de terminar este comentario, quiero agradecer a João Almino la posibilidad de ver en su texto las semejanzas entre nuestros países y la de volver a considerar a América Latina. Este hecho intelectual me recuerda los mejores años de mi juventud y de la sociología latinoamericana, enrolada en la proeza de pensar en grande y de pensarnos a todos frente a una sociología contemporánea “mezquina”, que sólo concibe lo pequeño y que reduce sus alcances a la mira de sus mediciones.